

10. D. Julio Domeque Nuel.—Leciñena (Zaragoza).—36,70.—Sin destino.
11. D. José María Lozano de Mingo.—Cuarte de Huerva (Zaragoza).—35,35.—Sin destino.
12. D. Eladio Martínez Lacalle.—Vera de Moncayo (Zaragoza).—34,99.—Sin destino.
13. D. Juan de Dios Torre Gil.—Moneva (Zaragoza).—34,71.—Sin destino.
14. D. Julio Mesanza Díaz de Cerio.—Ubidea (Zaragoza).—34,45.—Sin destino.
15. D. Gabriel Abad San Martín.—Cárdenas (Logroño).—34,25.—Sin destino.
16. D. Félix Lázaro Domingo.—Longares (Zaragoza).—33,60.—Sin destino.
17. D. Pascual Ascaso Torralba.—Aragües del Puerto (Huesca).—32,63.—Sin destino.
18. D. Manuel Borrúel Núñez.—Torla (Huesca).—32,37.—Sin destino.
19. D. Nicolás Arizona Bosor.—Jaca (Huesca).—32,27.—Sin destino.
20. D. José Antonio Gonzalo Bueno.—Zaragoza. Aneja.—27,75.—Sin destino.

#### Maestras

1. D.<sup>a</sup> Rosario Bravo Gimeno.—Villalba del Perejil (Zaragoza).—43,80.—Zaragoza.
- 2.—D.<sup>a</sup> María Remedios Ruiz Benito.—Arándiga (Zaragoza).—43,37.—Logroño.
3. D.<sup>a</sup> Josefa Castellote Vela.—Paracuellos de la Ribera (Zaragoza).—41,73.—Calahorra (Logroño).
4. D.<sup>a</sup> Luisa Abadía Muñoz.—Castejón de Monegros (Huesca).—39,49.—Soria.
5. D.<sup>a</sup> Salvadora Daria Marrase Blanco.—Sisamón (Zaragoza).—38,45.—Sin destino.
6. D.<sup>a</sup> Palmira Pérez Marco.—Tabuena (Zaragoza).—36,85.—Sin destino.
7. D.<sup>a</sup> Gloria Santolaria Artero.—Mequinenza (Zaragoza).—36,30.—Sin destino.
8. D.<sup>a</sup> Angela Sánchez Arnal.—Villafranca del Campo (Teruel).—34,61.—Sin destino.
9. D.<sup>a</sup> María Carmen Solares Arroyta.—Lanciego (Alava).—34,25.—Sin destino.

10. D.<sup>a</sup> María Concepción Martínez Giménez.—Mequinenza (Zaragoza).—34,00.—Sin destino.
11. D.<sup>a</sup> Lourdes Portero Díez.—Navardún (Zaragoza).—33,69.—Sin destino.
12. D.<sup>a</sup> Laura María Jesús Tierz Lafarga.—Alberuela de Tubo (Huesca).—33,27.—Sin destino.
13. D.<sup>a</sup> Inés Sáez de Guinoa y Sáez de Benito.—Plenas (Zaragoza).—30,37.—Sin destino.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Minas a don Mateo Martínez Cuevas.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Minas dos plazas producidas por fallecimiento de los señores don Baudilio García Losa y don Pedro Marín Villaseca, ocurrido los días 2 y 4 de mayo del corriente año.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del citado Cuerpo, ha tenido a bien disponer se cubran las respectivas vacantes, y en su consecuencia, por no haber ningún Ayudante que tenga solicitado el reingreso, se concede el ingreso en el servicio activo del Cuerpo de Ayudantes de Minas al único de los aspirantes, don Mateo Martínez Cuevas, nacido el 4 de marzo de 1930, número de Registro de Personal AO4IN115.

La segunda de estas vacantes no se cubre debido a no existir en la actualidad ningún Ayudante aspirante a ingreso en el servicio activo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1966.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de cinco plazas de Guardias Radiotelegrafistas vacantes en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Vacantes en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial cinco plazas de Guardias Radiotelegrafistas, dotadas cada una de ellas en el presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales de 102.166,66 pesetas anuales, más trienios en cuantía triple y la indemnización familiar que les corresponda, se anuncia su provisión a concurso entre Guardias Segundos Radiotelegrafistas de la Guardia Civil que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, el número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de la Guardia Civil, que tan sólo cursará las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Copia de la hoja de hechos y servicios.
- b) Informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenece el interesado.
- c) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lecciones de tipo tuberculoso de carácter evolu-

tivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y

d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, los que resulten designados tendrán derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para los designados como para los familiares a su cargo, sujetándose, además, a las condiciones prevenidas en el Estatuto General del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 3 de junio de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Sargento vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial una plaza de Sargento, dotada en el presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales de 144.033,33 pesetas anuales más la Ayuda Familiar que le corresponda y trienios en